

19066

S2307

Quito, 19 de junio del 2001

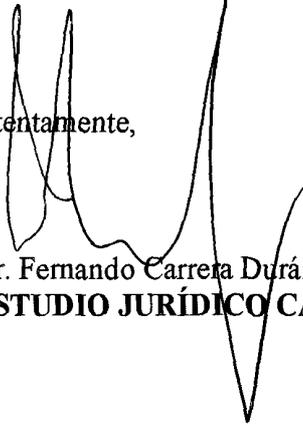
Francisco
21 JUN. 2001

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

104

Adjunto a la presente encontrará la Tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones realizada en la Compañía Infraestructura de Industrias Infraindustrias Cia Ltda. para que sea incorporada al expediente de la misma

Atentamente,


Dr. Fernando Carrera Durán
ESTUDIO JURÍDICO CARRERA DURAN

Impresado al Sistema
el
24.06.02

aug
24-06-2002

EXPEDIENTE:

OK valor participaci^{ón}
0.04

Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento; y me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO”: En su registro de escrituras públicas, dignese incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones sociales que se encuentra expresada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de esta escritura, por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señores Teodoro Salguero Carvajal y Valeria Aguirre de Salguero; Doctor Juan Carlos Cepeda Cassola, ecuatoriano, soltero; y, doctor Rodrigo Noboa Freile, ecuatoriano, casado. No comparece la cónyuge del doctor Rodrigo Noboa Freile, en vista que cuando él adquirió la única participación social que ahora cede, era de estado civil soltero. Por otra parte y en calidad de Cesionaria comparece la señora Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo, ecuatoriana, casada; todos domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Primero, doctor Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro. b) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el diez de enero de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario doctor Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se realizaron cesiones de participaciones sociales en el capital social de



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-2-

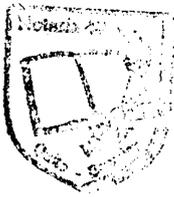
Infraestructura de Industrias Infraindustrias C. Ltda., quedando como únicos socios las personas que comparecen como cedentes a esta escritura, los cuales manifiestan que no han existido nuevas transferencias de dominio de tales participaciones desde dicha fecha. Actualmente el capital social de la Compañía, que es de Ochenta dólares americanos (USD \$ 80,00) se encuentra pagado en su totalidad y distribuido de la siguiente forma: Teodoro Salguero Carvajal con mil novecientos noventa y ocho (1.998) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Doctor Juan Carlos Cepeda, una participación social de cuatro centavos de dólar; y, el doctor Rodrigo Noboa Freile, una participación social de cuatro centavos de dólar. c) En Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada en Quito, el veintisiete de Mayo del dos mil dos, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, se decidió por unanimidad la realización de las cesiones de participaciones que más adelante se mencionan. Igualmente se acompaña la certificación que otorga el Gerente General en el sentido que en tal Junta se procedió al acuerdo unánime para realizarse las cesiones de participaciones. **TERCERA.- CESIONES:** Con estos antecedentes, los Cedentes ceden en favor del Cesionario, Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo la totalidad de las participaciones sociales que tienen en el capital de Infraestructura de Industrias Infraindustrias Cía. Ltda., de la siguiente forma: Teodoro Salguero Carvajal, juntamente con su cónyuge, señora Yleria Aguirre de Salguero, ceden a favor de Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo, un mil novecientos noventa y ocho (1.998) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una; los



doctores Juan Carlos Cepeda Cassola y Rodrigo Noboa Freile, cada uno ceden a favor de Lilliam María Racines de Jaramillo, una (1) participación social de cuatro centavos de dólar cada una, que así mismo cada uno tienen en el capital social de la Compañía. Estas cesiones se producen sin ninguna reserva ni limitación. La Cesionaria acepta las cesiones realizadas en su favor. **CUARTA.- CUANTIA:** Las cesiones se las realiza por el valor nominal de las participaciones sociales, esto es, la suma de Ochenta dólares americanos (USD\$80,00) cuyo valor declaran los cedentes que lo tienen recibido de la cesionaria. **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES:** Una vez producida las cesiones antes referidas, el cuadro de socios y participaciones de la compañía queda como sigue: -----

Socio	Capital	No. de Participaciones	Valor Part.	Porcentaje
Lilliam Racines Rivas de Jaramillo.	\$ 80,00	2.000	\$ 0.04	100%

SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará razón de estas cesiones de participaciones en la Notaria Vigésimo Primera, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de este instrumento. - - - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Fernando Carrera Durán, con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-3-

ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

TEODORO SALGUERO CARVAJAL

C.C.No. 140655114-8

VALERIA AGUIRRE DE SALGUERO

C.C.No. 170657803 0

JUAN CARLOS CEPEDA CASSOLA

C.C.No. 1707262737

RODRIGO NOBOA FREILE

C.C.No. 170422911-9

LILLIAM MARIA RACINES RIVAS DE JARAMILLO

C.C.No. 1706961941



El notario

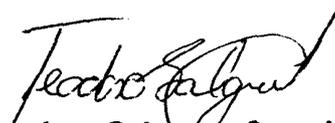
ACTA No.

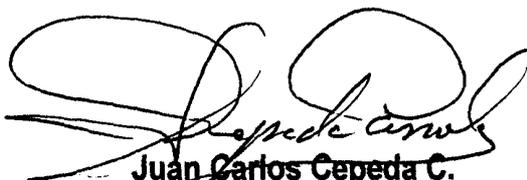
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA.

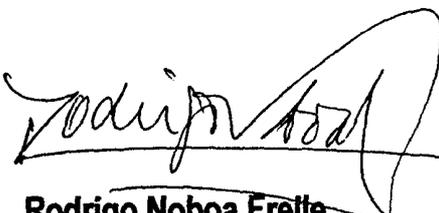
En la ciudad de Quito, el 27 de Mayo del año dos mil dos, en el local social de la Compañía, situado en la Avenida República No. 500 y Almagro, Edificio Pucará, 5to. Piso, oficina 503 de esta ciudad de Quito, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA, con la comparecencia de los socios señores: Teodoro Santiago^{Salguero} Carvajal, doctor Rodrigo Noboa Freile y doctor Juan Carlos Cepeda Cassola. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la Junta, como Presidente el señor Teodoro Salguero Carvajal y actúa como secretario el Gerente General, ingeniero Rodrigo Salguero Isch. Una vez verificado el quórum, el Secretario declara instalada legalmente la sesión. Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que los puntos del orden del día son: 1) Conocimiento de las renunciaciones presentadas por parte del Gerente General y Presidente de la Compañía. 2) Designación de nuevos administradores de la Compañía. 3) Aprobación de las cesiones de participaciones sociales que hacen los señores: Teodoro Santiago Salguero Carvajal, doctor Rodrigo Noboa Freile y doctor Juan Carlos Cepeda Cassola a favor de la señora Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo. 4) Ratificación De todas y cada una de las actuaciones que hayan llevado a cabo a nombre de la sociedad los actuales Presidente y Gerente General. Se procede a conocer y resolver los puntos del orden del día de la siguiente manera: 1) Los socios comparecientes manifiestan que aceptan las renunciaciones que presentan a la Junta los señores Ingeniero Rodrigo Salguero Isch y Teodoro Salguero Carvajal, a sus cargos de Gerente General y Presidente de la Compañía, respectivamente. 2) Los socios por unanimidad proceden a designar a la señora Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo y al señor José Javier Jaramillo Villacés, para que desempeñen los cargos de Gerente General y Presidente de la Compañía desde la inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil. 3) La Junta General resuelve autorizar por unanimidad la realización de las siguientes cesiones de participaciones sociales en el capital social de la Compañía: Teodoro Salguero Carvajal, ceda a favor de Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo, un mil novecientos noventa y ocho (1.998) participaciones sociales de 0.04 centavos de dólar cada una; los doctores Juan Carlos Cepeda Cassola y Rodrigo Noboa Freile,



cada uno cedan a favor de Lilliam María Racines de Jaramillo, una (1) participación social de 0.04 centavos de dólar cada una, que así mismo cada uno tienen en el capital social de la Compañía. Con estas cesiones, la señora Lilliam María Racines Rivas de Jaramillo pasa a ser socio único y por tanto propietaria de todas las participaciones sociales en el capital de la Compañía. Estas cesiones se producen sin ninguna reserva ni limitación. Los valores de las participaciones sociales constan en dólares americanos, dando cumplimiento a lo dispuesto en expresas resoluciones de la Superintendencia de Compañías dictada anteriormente. 4) Los socios manifiestan que ratifican y convalidan todas y cada una de las actuaciones que los administradores de la sociedad hayan realizado con anterioridad en el ejercicio legal de sus funciones. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 18:30 Horas, firmando para constancia los socios en unidad de acto y el secretario que certifica.

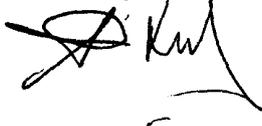

Teodoro Salguero Carvajal


Juan Carlos Cepeda C.


Rodrigo Noboa Frelle.


Rodrigo Salguero Isch

Lo testado "SALGUERO" vale.





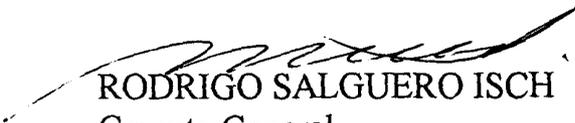
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CERTIFICACION:

En mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía llevada a cabo en esta misma fecha, se aprobó por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que los señores: Teodoro Salguero Carvajal, doctor Juan Carlos Cepeda Cassorla y doctor Rodrigo Noboa Freile tienen en el capital social de la Compañía, a favor de la señora LILLIAM MARIA RACINES RIVAS de JARAMILLO, con lo cual la misma pasa a ser socio único y propietaria del capital social de la Compañía.

Quito, 27 MAY 2002

Atentamente,



RODRIGO SALGUERO ISCH
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170655114-8

SALGUERO CARVAJAL TEDORO SANTIAGO

03 FEBRERO 1.966

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

50 336 19644

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

Tedoro Salguero
Firma del Ciudadano



ECUATORIANA: V33442244

CASADO MATRIMONIO

SUPERIOR ESTUDIANTE

MARCELO RODRIGO SALGUERO

BEATRIZ CARVAJAL

QUITO 14/05/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

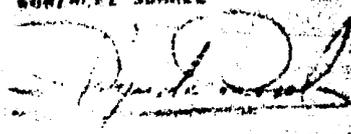
2382871

Jug. [Signature]
Firma de la Autoridad



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

CIUDADANIA 170726273-7
 CEPEDA CASSOLA JUAN CARLOS
 30 AOSTO 1989
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 16 316 12433
 PICHINCHA/ QUITO
 MONTEALEZ SUAREZ

ECUATORIANA V2343Y2222
 SOLETERO
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 ARTURO IVAN ALEXIS CEPEDA
 AZUCENA ROSARIO CASSOLA
 QUITO 18710/99
 18710/2011

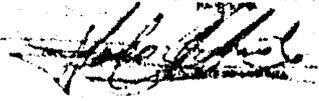
0359291




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 El sistema del 21 de mayo del 2000

0043-254 170726273-7

CEPEDA CASSOLA JUAN CARLOS
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR




Dr. Gervasio María Napinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170422911-9

NOBOA FREILE ROBRIGO ANTONIO

13 JUNIO 1.970

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

LUGAR DE NACIMIENTO 11 048 0809

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Rodrigo Freile

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E444412222

SOLTERO

SUPERIOR ABOGADO

EDUARDO DIEGO NOBOA

MARIA CRISTINA FREILE

23/05/97

23/05/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 725018

Eduardo

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

CIUDADANIA

RACINES RIVAS LILLIAN MARIA

20 AGOSTO 1.955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

1 975 1288

PICHINCHA, QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

Lillian Racines

ECUATORIANA***** E-443 444

CASADO JOSE JAY-ER JARAMILLO

SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

JOSE RACINES

LILLIAN KATILDE RIVAS RIVAS

QUITO 16/07/54

HASTA MUERTE DE SU ESPOSA

2192363

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0172-280. 170896194-1

RACINES RIVAS LILLIAN MARIA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

Oswaldo Mejia Espinosa

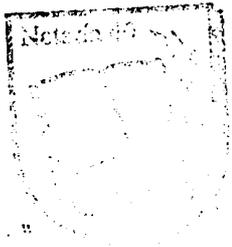
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUPRARAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUEBLDOS Y PRIVADOS.

INSTRUMENTO OFICIAL



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproduccion exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 27 MAY 2002

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO PUBLICO PRINCIPAL DEL CANTON QUITO

Dr. Claudio...

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a cuatro de junio del año dos mil dos.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oswaldo Mejía Espinosa".

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la Compañía “INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA.”, otorgada ante mí el 16 de mayo de 1994.- Quito, 7 de junio del 2002.-



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1340**, del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, fs 2472, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía “**INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIAS INFRAINDUSTRIAS CIA. LTDA.** ”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Junio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng